

INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN

TÍTULO:	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (IMA02M)	 MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN
GRADO:	Medio	
DURACIÓN:	2.000 horas	
COMPETENCIA GENERAL	La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones frigoríficas, de climatización y de ventilación aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.	

Fecha de implantación: curso 2014/2015

REQUISITOS DE ACCESO

- Acceso Directo
 - Título de Graduado en Educación Secundaria o Equivalente
 - Título de Técnico o de Técnico Auxiliar.
- Prueba de acceso
 - Acceso mediante prueba a los Ciclos Formativos de Grado Medio

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este/a profesional será capaz de:

- Montar equipos y demás elementos auxiliares asociados a las instalaciones frigoríficas, de climatización y ventilación (compresores, intercambiadores, válvulas y conductos, entre otros), en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente, asegurando su funcionamiento.
- Montar sistemas eléctricos y de regulación y control asociados a las instalaciones frigoríficas, de climatización y ventilación, en condiciones de calidad y seguridad, asegurando su funcionamiento.
- Aplicar técnicas de mecanizado y unión para el mantenimiento y montaje de instalaciones frigoríficas, de climatización y ventilación, en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
- Medir los parámetros y realizar las pruebas y verificaciones, tanto funcionales como reglamentarias de las instalaciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- Localizar y diagnosticar las disfunciones de los equipos y elementos de las instalaciones, utilizando los medios apropiados y aplicando procedimientos establecidos con la seguridad requerida.
- Reparar, mantener y sustituir equipos y elementos en las instalaciones, en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente para asegurar o restablecer las condiciones de funcionamiento.



- Poner en marcha la instalación, realizando las pruebas de seguridad y de funcionamiento de las máquinas, automatismos y dispositivos de seguridad, tras el montaje o mantenimiento de una instalación.

Este profesional ejerce su actividad en las empresas de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores del frío comercial, del frío industrial y de la climatización tanto en el sector de la edificación y obra civil como en el sector industrial.

Puestos de trabajo que puede desempeñar

- Instalador frigorista en instalaciones comerciales.
- Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales.
- Instalador frigorista en procesos industriales.
- Mantenedor frigorista en procesos industriales.
- Instalador/Montador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales.
- Mantenedor/Reparador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales.

OTRAS SALIDAS

- Cursos de especialización profesional.
- Cursar otro Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio con la posibilidad de establecer convalidaciones de módulos de acuerdo a la normativa vigente.
- Cursar un Ciclo de Grado Superior.

No es nada desdeñable la actividad autónoma, para lo cual estos Ciclos incluyen el Módulo denominado “**Empresa e iniciativa emprendedora**” en el que se enseñan los principios de la gestión de una pequeña empresa y se estimula la iniciativa personal.

Por último, es muy importante conocer que los alumnos que adquieran la titulación de Técnico en “**Instalaciones Frigoríficas**”, quedan habilitados para la obtención de los carnés de **Instalador frigorista** (RD 138/2011 de 4 de febrero) y mediante examen específico **Manipulador de gases fluorados**. (RD 795/2010 del 16 de junio.)

MÁS INFORMACIÓN

- *Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y (BOE 2 de Febrero)*
- *DECRETO 52/2011, de 1 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 7 de Septiembre)*



Estas enseñanzas incluyen además los conocimientos necesarios para: llevar a cabo las actividades de **nivel básico de prevención de riesgos laborales** según el REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, BOE 31 de enero 1997 (núm. 27).

PLAN DE ESTUDIOS

1º Curso (990 horas)	
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo (Horas / semana)
0036. Máquinas y equipos térmicos	9
0037. Técnicas de montaje de instalaciones	9
0038. Instalaciones eléctricas y automatismos	9
0043. Formación y orientación laboral.	3

2º Curso (1010 horas)		
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo 1º y 2º Trimestre (Hs/semana)	Centro de trabajo 3º Trimestre (Horas)
0039. Configuración de instalaciones de frío y climatización	6	
0040. Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial.	5	
0041. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales.	6	
0042. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción.	10	
0044. Empresa e iniciativa emprendedora.	3	
0244. Formación en centros de trabajo.		380



CIFP Simón de Colonia
Burgos



SIMÓN

DE COLONIA

C.I.F.P. BURGOS

✉ Francisco de Vitoria S/N 09006
Burgos

☎ 947245305 / 📠 947245306

<http://www.simondecolonia.net>

cifp-simon.colonia@jcyL.es

